

*INFORME DEL COMISARIO DE MADINKORSA S. A. DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2.004.*

Guayaquil, 15 de Abril del 2.005

*Señores
Accionistas de MADINKORSA S. A.
Ciudad.-*

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del 2.004, en mi calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se efectúa acorde con lo que determina el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente, y con lo establecido en la Resolución # 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1.992:

1.- Al efectuar el examen correspondiente de libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y se conservan los documentos de la Empresa.

2.- Finalmente, me permito puntualizar los siguientes comentarios:

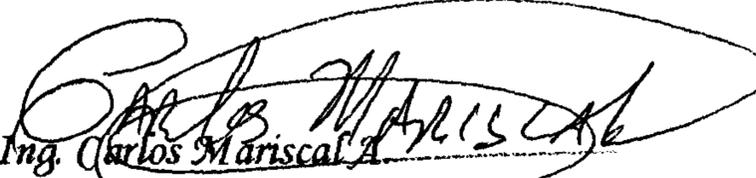


2.a.- He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la compañía MADINKORSA S. A.

2.b.- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la Empresa.

2.c.- Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por lo que sugiero continuar con las mismas.

Atentamente,


Ing. Carlos Mariscal A.
Comisario de MADINKORSA S. A.

